



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/009/2024

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
FISICOQUÍMICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS ALBERCAS”

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día **miércoles 24 de enero del año dos mil veinticuatro** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/009/2024**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ALBERCAS”**, con base en la **Solicitud de Servicio No. 044**, de la **Jefatura de la Unidad Departamental de Centros Deportivos** de adscrita a la **Dirección General de Desarrollo Social**.

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocio Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
C. Christian Isaac García Cruz	Representante de la Dirección General de Desarrollo Social

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/009/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
FISICOQUIMICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS ALBERCAS"**

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GICISA SOLUCIONES INTEGRALES , S.A. DE C.V.	Cesar Gabriel Hernández Peña
DOCTOR POOL, S.A. DE C.V.	Antíoco Cano Morales
PDL 360,S.A. DE C.V.	Brayan Plata Calderón

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: Dirección General de servicios Urbanos y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- Se hace del conocimiento de los asistentes que la garantía de sostenimiento de propuesta debe de ser por el máximo a ejercer que asciende a \$10,800,000.00. (diez millones ochocientos mil pesos.00/100 M.N.)I.V.A. incluido.

2. - El nombre correcto del presente procedimiento es :-

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO FISICOQUIMICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS ALBERCAS".

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- No existen precisiones

El participante DOCTOR POOL, S.A DE C.V., hace las siguientes preguntas.

1.- En la propuesta técnica, punto numero 1 "Descripción completa del Servicio ", solicita la marca de los bienes pero el formato de propuesta técnica (pag. 35) no cuenta con la columna para la marca ¿se debe agregar una columna en listado de refacciones?.

R.-Si, deberá de incluir la columna con la marca.

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/009/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
FISICOQUÍMICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS ALBERCAS"**

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

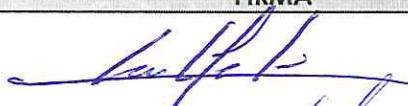
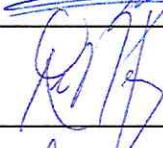
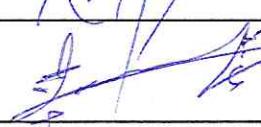
El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita. -----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente. -----

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día viernes 26 de enero del presente año, a las 12:00 horas**, en esta misma sala. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/009/2024**, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ALBERCAS"**, siendo las 12:40 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma. -----

-----**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**-----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
C. Christian Isaac García Cruz Representante de la Dirección General de Desarrollo Social	

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/009/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
FISICOQUÍMICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS ALBERCAS"**

-POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-

NOMBRE	CARGO
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	<i>Dalia Patricia Herrera A.</i>

-POR LOS PARTICIPANTES-

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Cesar Gabriel Hernández Peña GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	<i>CH</i>
Antioco Cano Morales DOCTOR POOL, S.A. DE C.V.	<i>HC</i>
Brayan Plata Calderón PDL 360, S.A. DE C.V.	<i>B.</i>

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/009/2024**, para la **A "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ALBERCAS"**.

FIN DE TEXTO.